

**SRA. PRESIDENTE DE LA  
MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE**

D. Fco. Javier SANCHEZ-OSTIZ GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de Puente la Reina y con domicilio, a efectos de notificaciones de este escrito, y en aplicación del artículo 27.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, en la dirección electrónica E-mail: [chimonco@gmail.com](mailto:chimonco@gmail.com), y con Documento Nacional de Identidad nº 15.785.670, ante V. comparece y, como mejor proceda en Derecho,

**EXPONE**

**Primero.-**

Con fecha 1 de junio pasado, el suscribiente presentó solicitud ante esa Mancomunidad de que se le facilitase documentación o se le señalase día y hora para revisar el correspondiente expediente administrativo, relativo todo ello al contenido del Segundo exponente de su escrito que, a continuación, se transcribe:

**Segundo.- Respecto a la documentación solicitada.**

*Por otra parte el suscribiente, con fecha 9 de diciembre del 2.011, presentó escrito de alegaciones en expediente de Presupuestos 2.012, los cuales, a juzgar por la falta de resolución de tales alegaciones, no pueden legalmente declararse aprobados definitivamente.*

*Que ante la duda de que se hayan podido contraer gastos con cargo a señalados presupuestos no aplicables legalmente, de lo que podrían derivarse responsabilidades tanto para los órganos de la Mancomunidad, como para los técnicos, que hubiesen podido autorizar o informar favorablemente tales inversiones, máxime después de que el suscribiente ha sido informado de la no cumplimentación de los reglamentarios Inventarios, se solicita se le facilite la siguiente información/documentación:*

- *Fechas de tramitación (inicio y resolución), cuantías, Mesa de selección, etc. de los expedientes de adquisiciones de las inversiones reales realizadas y relativas a Camión, contenedores (genéricos y de papel-cartón), planchas hormigón base para contenedores, etc.*
- *Partidas Presupuestarias contra las que se cargan los compromisos de gasto de tales adquisiciones, así como Informes preceptivos de Intervención relativos a la suficiencia de tales Partidas.*
- *Certificaciones de homologación de las adquisiciones y/o posibles adecuaciones o modificaciones, con especial referencia a los contenedores de papel-cartón, y ello ante las noticias de haberse producido el primer accidente de los que ya se veía que se van a producir.*

**Segundo.-**

Que a punto de cumplirse los tres meses desde que tal solicitud se haya presentado sin que esa Presidencia, cumpliendo con sus promesas electorales de transparencia e información, se haya dignado ni facilitarme la documentación, ni, por otro lado, señalarme día y hora para que pudiera obtener personalmente tales datos, y en orden a que podamos evitarnos la remisión de tal irregular actuación de esa Presidencia ante otras instancias, el suscribiente plantea un plazo de siete días para que se adopten las medidas oportunas que hagan efectivo el ejercicio de mi derecho a la información.

Situación más que irregular y obstaculizadora, dada mi firme voluntad, máxime ante la actitud de esa Presidencia, en promover la tramitación de las responsabilidades directas y personales que pudieran proceder a la vista de la documentación solicitada y su tramitación, y ello tanto relativo a los órganos políticos como a los empleados públicos que hubiesen intervenido en cualquier disposición presupuestaria correspondiente a inversiones reales en este ejercicio económico no amparada en la correspondiente Partida Presupuestaria.

Por todo lo cual,

**SOLICITO** que teniendo por presentado este escrito y previos los trámites reglamentarios oportunos se sirva, en el plazo máximo de siete días, facilitarme bien la documentación/información referenciada, o, si lo prefiere, día y hora en que pueda acceder a la documentación de los expedientes y fotocopiar la citada documentación.

18 de agosto de 2012



Fdo. Javier SANCHEZ-OSTIZ  
D.N.I. 15.785.670